BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1224300085-2681

CPR/C/2021/2158
30 de septiembre de 2021

Sr. Ignacio Gomez
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
jgomez@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2419/OC-PR y 2420/BL-PR. Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Publico Metropolitano y Oficinas de Gobierno (PR-L1044). ***Solicitud de No Objeción al CM N°2 Contrato N°94/2019 – Alberto Barrail e Hijos S.A.***

De nuestra consideración:

Hemos recibido su Nota GVMOPC N°293/2021 en fecha 16 de setiembre de 2021 y complementada por la comunicación electrónica del 29 de setiembre de 2021, mediante las cuales solicitan la no objeción del Banco al Convenio Modificatorio N°2 del Contrato firmado con la contratista "Alberto Barrail e Hijos S.A.", para la Obra de Restauración y Puesta en Valor del Edificio Histórico del Puerto de Asunción, cuyo financiamiento se efectuaría con recursos del programa.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, les manifestamos que no tenemos objeciones que formular al Convenio Modificatorio N°2, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto Contrato Original	Convenio Modificatorio N°1	Convenio Modificatorio N°2	Monto del contrato Actual
PYG 22.188.371.860	PYG. 339.879.757	PYG. 4.053.748.383	PYG. 26.582.000.000
Código PRISM	**Plazo de ejecución CM N°2 (*)**	**Fecha de terminación**	**Vigencia total del contrato (**)**
PARA 2255	27 meses	27-Nov-2021	27-Dic-2021

(*) A partir de la orden de proceder
(**) Los contratos y adendas firmadas en el marco del contrato de prestamo no podrán superar la fecha de ultimo desembolso. En este caso, el 27-Dic-2021.

Agradecemos nos remitan a la brevedad el convenio firmado para registro y que, en toda comunicación al Banco sobre el presente contrato, se haga mención del número de código asignado.

Quesada 4616 esq. Legión Civil Extranjera, ASUNCION, PARAGUAY - TEL: 616-2000 -Fax 616-2261 BIDParaguay@iadb.org

28(veinte ocho)

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

Igualmente, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como indemnizaciones por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este contrato por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

Márcia Casseb
Especialista Senior de Desarrollo y Saneamiento